



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.111**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 25 de Julio de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	S 30.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2141 del 22/07/13 - Contrato de Locación de Obra. Lic. Abel Mendilaharzu	4794
S.G.G. N° 2150 del 22/07/13 - Declara de Interés Provincial el Proyecto: "Centro de Iniciación de Actividades Deportivas 2013", creado por la Dirección Bienestar de Internos del Servicio Penitenciario de la Pcia.	4795
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2151 del 22/07/13 - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2013 - Administración Central	4796
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2153 del 22/07/13 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2013 - Administración Central	4797
S.G.G. N° 2154 del 22/07/13 - Contrato de Locación de Servicios. Dr. Roque Ezequiel Cortez Gil	4798
S.G.G. N° 2156 del 22/07/13 - Contrato de Locación de Servicios. Lic. Catalina Puló	4798
M.A. y P.S. N° 2158 del 22/07/13 - Contrato de Locación de Servicios. Med. Vet. Sergio David Ferri	4799
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2159 del 22/07/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2011 - Administración Central	4800
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2161 del 22/07/13 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2013 - Administración Central	4801
S.G.G. N° 2162 del 22/07/13 - Declara de Interés Pcial. el Primer Congreso Intercultural Bilingüe: "La Educación Intercultural con los Pueblos Originarios" ..	4802
M.A. y P.S. N° 2165 del 22/07/13 - Acepta la Renuncia del C.P.N. Gerardo Nelson Posadas como Director del Ente Regulador de los Juegos de Azar (ENREJA)	4803
M.A. y P.S. N° 2166 del 22/07/13 - Designa a la C.P.N. Silvina María del Carmen Cainelli como Directora Miembro del Directorio del Ente Regulador de los Juegos de Azar (ENREJA)	4803

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2142 del 22/07/13 - Designa Personal Temporario. Dra. Imelda Luciana Serrudo	4803
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2143 del 22/07/13 - Prórroga de Designación Temporaria. Srta. Daniela Fernanda Figueroa	4803
M.C. y T. N° 2144 del 22/07/13 - Designa Personal Temporario. Sra. María Cecilia Viglione	4804
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2145 del 22/07/13 - Acepta Renuncia de Personal en Cargo Político. Dr. Hernán Nicolás González Pondal	4804
M.Ed. C. y T. N° 2146 del 22/07/13 - Prórroga de Designación Temporaria. Sr. Ramón Alejandro Olazo	4804
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2147 del 22/07/13 - Designa Personal en Cargo Político. Dr. Sergio Esteban Ruiz de los Llanos	4804
M.S.P. N° 2148 del 22/07/13 - Afectación de Personal. Sr. Tomás Aníbal Tolaba	4804
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2149 del 22/07/13 - Designa Personal Temporario. Dr. Gustavo Ariel Dip	4804

M.S.P. N° 2152 del 22/07/13 - Deniega por Inadmisibilidad Formal Recurso de Alzada interpuesto por Afiliados Sres. Ivana Mabel Flores y Rubén Eduardo Altamirano en contra de la Resolución N° 358-I/12 del Instituto Provincial de Salud de Salta	4805
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2155 del 22/07/13 - Prórroga de Designación Temporaria. Lic. Ana Silvia Vaca	4805
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2157 del 22/07/13 - Prórroga de Designación Temporaria - Dr. Alvaro Mariano Marcos Nallim	4805
M.T. N° 2160 del 22/07/13 - Prórroga de Designación Temporaria. Sra. Andrea Carina Orihuel	4805
M.S.P. N° 2164 del 22/07/13 - Designa Personal Temporario. Sr. Bruno Ariel Matías Arjona	4805

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S. N° 402D del 22/07/13 - Baja de Personal. Cabo José Pablo de la Cruz Benítez. Servicio Penitenciario de la Pcia.	4806
M.S. N° 403D del 22/07/13 - Baja de Personal. Cabo Nelson Ismael Yapura. Servicio Penitenciario de la Pcia.	4806

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 100035196 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 82/13	4806
--	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 100035369 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 65/13	4806
N° 100035368 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 64/13	4807

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100035464 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta N° 02/13	4807
N° 100035454 - Instituto Provincial de Vivienda Salta N° 22/13	4808
N° 100035453 - Instituto Provincial de Vivienda Salta N° 23/13	4808
N° 100035452 - Instituto Provincial de Vivienda Salta N° 24/13	4809
N° 100035451 - Instituto Provincial de Vivienda Salta N° 25/13	4809
N° 100035450 - Instituto Provincial de Vivienda Salta N° 26/13	4810
N° 100035445 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 38/13	4810
N° 100035444 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 26/13	4811
N° 100035441 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública N° 175/13	4811
N° 100035112 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 19/13	4812
N° 100035111 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 18/13	4812
N° 100035110 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 16/13	4813

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100035465 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - Expte. N° 5.445/13	4813
N° 100035461 - Dirección de Vialidad de Salta - P/L.N. N° 90/2.013	4813

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 100035463 - Policía de Salta N° 05/13	4814
N° 100035462 - Policía de Salta N° 04/13	4814
N° 100035443 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 19/13	4814
N° 100035442 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 17/13	4815

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100035458 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 324/13	4815
N° 100035457 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 283/13	4815
N° 100035456 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 338/13	4816
N° 100035455 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 279/13	4816
N° 100035446 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-184.388/12 - Edicto Ampliatorio: Línea de Ribera - Río Rosario y de Arroyo San Martín - Dpto. Rosario de la Frontera	4816
N° 100035439 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 13, Inc. b) - Ley 6838 - Expte. ADM 2023/13 - Cotización de Precios	4817

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100035447 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - Ref. Expte. N° 34-7.213/13 - Río Arenales - Inmueble Matrícula N° 158.860 - Dpto. Capital	4817
N° 100035419 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-25.851/12 - Río Arias - Matrícula Catastral N° 1073 - Fracción B-11, Sección T - Finca "El Rosal" - Dpto. Capital	4817

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100035389 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Impacto Ambiental y Social de Cambio de Uso de Suelo con Fines de Ganadería - Finca "Los Coloraditos" - Inmueble Matrícula N° 4318 - Dpto. Anta - Expte. N° 0050119-154.241/2011-0 - Iniciado por los Sres. Ignacio Wirsch y Alfonso Wirsch - Fecha y Hora de Audiencia el 02/08/13 a las 10:30 Hs	4818
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 400003533 - Salari 08 - Expte. N° 19.637 - Dpto. Los Andes y otros	4818
N° 400003532 - Caminos del Este - Expte. N° 21.504 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro	4819
N° 400003531 - Pabellón Colorado - Expte. N° 21.466 - Dpto.: Rosario de Lerma, Lugar: Estación Incahuasi	4819
N° 400003530 - Quevar Decima Quinta - Expte. N° 20.445 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos	4819
N° 100035180 - Esquina Chica II - Expte. N° 21.061 - Dpto. Los Andes - Distrito Muñano Norte - Paraje: Puesto Esquina Chica	4820

SUCESORIOS

N° 100035440 - Domingo de Briones María Gloria - Briones Miranda Antolín - Expte. N° 420.992/12	4820
--	------

Pág.

N° 100035383 - Cisneros, Héctor Raúl - Expte. N° 358.597/11	4820
N° 100035382 - Vargas, Ernesto Eusebio - Expte. N° 426.255/13	4820

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100035397 - Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. - Asamblea General Extraordinaria	4821
N° 100035396 - Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. - Asamblea General Ordinaria	4821
N° 100035370 - Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.	4821
N° 100035359 - Super Estrella S.A.	4822

AVISO COMERCIAL

N° 100035449 - NB S.R.L. - Prórroga de Sociedad	4822
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100035459 - Club de Enduro Norte - Salta - Asamblea Extraordinaria, para el día 25/08/13	4823
N° 100035448 - Asociación Alianza Israelita de SS.MM. - Kehila de Salta - Asamblea General Extraordinaria - Hs. 17:30, para el día 24/08/13	4823

FE DE ERRATAS

N° 100035460 - Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. - De las Ediciones N° 19.109 y 19.110 de fecha 23 y 24/07/13	4823
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100035466 - Del día 24/07/13	4824
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003562 - Del día 24/07/13	4824
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2141

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 272-5.938/2013-0, 309-7.962/2013-0 y 272-
5.938/2013-1

VISTO las actuaciones realizadas por la Subsecretaría de Financiamiento, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) del Programa "Mejora de la Gestión Municipal - Préstamo BID 1855/OC-AR", para la contratación de un Consultor Individual Coordinador del Proyecto: "Centro de Emprendedores Regionales", y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.), en conjunto con la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) del Ministerio del Interior de la Nación, se han elaborado los Términos de Referencia y documentos complementarios, obrantes a fs. 2/13;

Que a fs. 21/26 obran las cartas de invitación remitidas a los Consultores competentes, quienes responden las mismas conforme el modelo explicitado en los términos de referencia, acompañando asimismo sus respectivos curriculum vitae (fs. 27/75);

Que a fs. 76/78 obra dictamen del Comité Evaluador, calificando los antecedentes de los postulantes según se detalla: (i) Abel Mendilaharzu: 74 puntos; (ii) Pablo Pagani: 62 puntos; y (iii) Fernando Humberto Romero: 69 puntos;

Que en consecuencia, el comité evaluador recomienda la contratación del Lic. Abel Mendilaharzu, por ser quien ha alcanzado el mayor puntaje;

Que remitidas las actuaciones a la U.E.C., la misma otorga su no objeción al presente proceso mediante Nota N° 279/13 de fecha 19/04/13 (fs.80/81);

Que por lo antes mencionado, se procedió a celebrarse el contrato entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Abel Mendilaharzu, con una duración de 12 (doce) meses, desde el 29/04/2013 al 29/04/2014;

Que los fondos destinados al pago del consultor provienen del préstamo BID 1855 OC-AR, firmado entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que llega a la Provincia en virtud del Convenio Subsidiario de Préstamo, aprobado por Decreto N° 5110/11;

Que el Decreto N° 2219/08 faculta a la Subsecretaría de Financiamiento a la gestión del programa citado;

Que obra dictamen jurídico el cual refiere a que se ha cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo,

encontrándose excluida la presente contratación del régimen de la Ley N° 6.838/95, conforme a lo establecido en su art. 97 inc. a):

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la contratación del consultor individual coordinador del Proyecto: "Centro de Emprendedores Regionales" en el marco del "Programa de Mejora de la Gestión Municipal", Préstamo BID 1855/OC-AR, celebrada entre la Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia y el Lic. Abel Mendilaharzu, DNI N° 32.162.123, cuyo original forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Novena por ciento (90%) a: Jurisdicción 09 Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - Finalidad y Función 021 - Proyecto Central 00 - Proyecto 01 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal- BID - 091021000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y Diez por ciento (10%) a: Jurisdicción 09 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - Finalidad y Función 021 - Proyecto Central 00 - Proyecto 02 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal Contraparte Provincial - 091021000200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de julio de 2013

DECRETO N° 2150

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-13.343/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la División Bienestar de Internos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, solicita se declare de

Interés Provincial el Proyecto denominado "Centro de Iniciación de Actividades Deportivas 2013"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue creado en la Dirección Bienestar de Internos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta y fue autorizado mediante Disposición N° 646/13, de fecha 17 de mayo de 2013, por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que dicho plan se constituye en un marco de integración, inclusión y aprendizaje para todo el interno, en consecuencia está centrado en propiciar un espacio de acción para la puesta en práctica de actividades físico-deportivas, que llevan al gozo e interés del individuo dentro de un marco recreativo y socializador, que influye directamente de forma óptima en la salud psicofísica y mental del mismo, construyendo progresivamente con ello una sólida base para su futura reinserción a la comunidad;

Que desde la puesta en vigencia del citado Proyecto en el Playón Deportivo de la División Bienestar, se dictan diariamente clases de disciplinas deportivas de básquet, vóley, hándbol y rugby, todas ellas destinadas a los internos que conforman la población penal de esta entidad carcelaria, las cuales están a cargo de profesionales del área de Educación Física;

Que la Secretaría de Deportes emite la Disposición Interna N° 80/13 que auspicia el citado evento;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento, teniendo en cuenta que la citada Secretaría promueve y fomenta actividades que propenden a la capacitación de los diversos componentes del deporte en general;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto denominado "Centro de Iniciación de Actividades Deportivas 2013", creado por la Dirección Bienestar de Internos del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará, erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2151

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 136 - 110.172/13

VISTO el requerimiento efectuado por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, para el Ejercicio 2.013; y,

CONSIDERANDO:

Que es menester proveer a la Secretaría de Asuntos Agrarios de dicho Ministerio, de los fondos necesarios para brindar asistencia económica y efectuar acciones correctivas y mitigadoras destinadas a los productores de los Departamentos de Cafayate, San Carlos, la Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán, San Martín y Rivadavia, afectados por las inclemencias del tiempo, sequías e inundaciones, conforme a lo dispuesto por Decreto N° 1.202/13, que declara el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en los departamentos mencionados precedentemente;

Que asimismo el Decreto N° 1.411/13 amplía el estado de emergencia para otros cultivos, a causa de la sequía;

Que en virtud de la gravedad de la situación que atraviesan los productores del sector agropecuario provincial, mediante Decreto N° 1.415/13 se dispone para el año en curso, que el Fondo creado por Decreto N° 2.675/12 cuya finalidad es la de atender proyectos para la mejora de infraestructura del sector agropecuario provincial, pueda ser utilizado como herramienta de garantía, crédito, financiamiento y cualquier otra ayuda, necesarias para el sector agropecuario de los departamentos provinciales declarados o a declararse en el transcurso del presente año, en estado de emergencia o desastre agropecuario;

Que en función de ello, resulta necesario efectuar una transferencia de partidas presupuestarias con el objeto de acondicionar los créditos presupuestarios de confor-

midad al requerimiento solicitado por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a fin de alcanzar los objetivos establecidos en párrafo precedente;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.760, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que debe ratificarse la transferencia presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, la transferencia de partidas presupuestarias efectuada en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un monto de \$ 3.000.000,00 (Pesos tres millones), según detalle obrante en Anexo I del presente instrumento.

Art. 2° - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, la transferencia de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 11.06.13 - Batch N° 5513586, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la transferencia efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 7.760.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2153

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125-21.229 Cpde. 1055/13

VISTO el pedido de incorporación presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras Públicas, para el Ejercicio 2.013, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 7.588 y Decreto N° 5.201/09, la Provincia de Salta autorizó la toma de un Préstamo de \$ 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones), para el financiamiento del Programa de Obras denominado "Plan de Mejoramiento de Barrios Provincia de Salta";

Que mediante Resolución N° 385/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación se autorizó el endeudamiento contraído por la Provincia de Salta con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo financiamiento tiene por destino la ejecución del Programa enunciado en párrafo precedente, por un monto de hasta \$ 75.000.000,- (Pesos setenta y cinco millones);

Que resulta necesario incorporar presupuestariamente el importe de \$ 230.000,- (Pesos doscientos treinta mil), acordado para el Ejercicio 2.013 por el citado Fondo;

Que el artículo 20 de la Ley N° 7.760, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a Préstamos o Programas de financiación de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo los financiamientos y contrapartes provinciales;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 7.760, el importe de \$ 230.000,- (Pesos doscientos treinta mil) otorgado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

<u>RECURSOS POR RUBRO:</u>	<u>\$ 230.000,-</u>
221100 PRESTAMOS RECIBIDOS	\$ 230.000,-
221130 DE OTRAS INSTIT.	
PÚBLICAS NACIONALES	\$ 230.000,-

221131 DE OTRAS INSTIT.	
PÚBLICAS NACIONALES	S 230.000,-
009000000000.221131.1012 FFFIR	
Proy. 22 - Capital LP	S 230.000,-
GASTOS POR OBJETO	S 230.000,-

(SEGÚN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I)

Art. 2° - La ejecución de la obra queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.760 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, en fecha 30.04.13 - Batch N° 5429076, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 7.760.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2154

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y el Dr. Roque Ezequiel Cortéz Gil; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas en la Comisión Fiscalizadora del contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma "Organización Courier Argentina SA (OCASA)";

Que la contratación-efectuada se realiza en los términos del Artículo 20° de la Ley N° 6838;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, disponiéndose que los gastos de la actividad serán afrontados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del pliego de condiciones particulares del contrato citado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y el Dr. Roque Ezequiel Cortéz Gil - DNI N° 33.674.656 con vigencia al día 1° de agosto de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará según lo estipulado por el Artículo 18° del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución Conjunta N° 421/09 MGSyDH; 1016/09 MJ; 646/09 MAYDS; 524/09 ME; 614/09 MTyC; 803/09 MSP; 367/09 MTyPS; 803/09 MFyOP y 586/09 SGG.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2156

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y la Lic. Catalina Puló; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas en la Comisión Fiscalizadora del contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma "Organización Courier Argentina SA (OCASA)";

Que la contratación efectuada se realiza en los términos del Artículo 20° de la Ley N° 6838;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, disponiéndose que los gastos de la actividad serán afrontados de acuerdo a lo estipulado en el

Artículo 18 del pliego de condiciones particulares del contrato citado, contemplándose la baja de la contratación de la Dra. Lucía Lombardero en el mismo organismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y la Lic. Catalina Pulo - DNI N° 33.539.752 con vigencia al día 1° de agosto de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - Con vigencia al día 1° de abril de 2013, déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y la Dra. Lucía Lombardero - DNI N° 31.712.245.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará según lo estipulado por el Artículo 18° del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución Conjunta N° 421/09 MGSyDH; 1016/09 MJ; 646/09 MAYDS; 524/09 ME; 614/09 MTyC; 803/09 MSP; 367/09 MTyPS; 803/09 MFyOP y 586/09 SGG.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2158

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-82.731/2013

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Med. Vet. Sergio David Ferri, D.N.I. N° 25.410.942; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable:

Que la presente contratación surge del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5585/08;

Que la citada contratación se realiza en el marco de la Ley N° 26.331, de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30 la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el Art. 32 de la mencionada Ley se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Med. Vet. Sergio David Ferri, D.N.I. N° 25.410.942, en los términos y con la vigencia establecida en el instrumento que como Anexo forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2159

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos.**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 233-88.134/13, 321-89.546/13, 16-87.081/13, 11-168.190 Cpde. 12/13, 233-89.120/13, 234-95.075/13, 125-53.356 Cpde. 62/13, 44-88.601/13 Cpde. 1, 321-111.924/13, 44-52.697/13, 16-87.046/13, 44-88.601/13, 44-101.644/13, 11-110.683/13 y 11-113.646/13

VISTO los pedidos de refuerzos de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.011 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado ejercicio se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, entre los cuales se encuentran los referidos a Transf. Corrientes Dto. 3455 Convenio Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Transf. Capital Dto. 3455 Convenio Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Transf. Corrientes Programa Federal de Salud (PROFE), Transf. de Capital Programa Federal de Salud (PROFE), Hotel Termas, Disminución de Caja y Bancos, Petróleo RG, Venta Inmuebles Cafayate Ley 7601, Transf. Corrientes Resolución 617 Convenio BIRF 7843-AR, Transf. Capital Resolución 617 Convenio BIRF 7843;

Que la Ley N° 7.647 de Presupuesto Ejercicio 2.011, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en dicha ley;

Que asimismo, el artículo 25 de la Ley N° 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir, en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que en consecuencia, debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, efectuadas con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.647, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.011;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en los artículos 19 y 25 de la Ley N° 7.647, las incorporaciones de recursos referidos a Transf. Corrientes Dto. 3455 Convenio Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Transf. Capital Dto. 3455 Convenio Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Transf. Corrientes Programa Federal de Salud (PROFE), Transf. de Capital Programa Federal de Salud (PROFE), Hotel Termas, Disminución de Caja y Bancos, Petróleo RG, Venta Inmuebles Cafayate Ley 7601, Transf. Corrientes Resolución 617 Convenio BIRF 7843-AR, Transf. Capital Resolución 617 Convenio BIRF 7843, al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto total de \$ 18.768.680,65 (Pesos dieciocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta con sesenta y cinco centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe allí mencionado, según detalle obrante en Anexos II a X integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.647, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un importe total de \$ 7.255.797,45 (Pesos siete millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete con cuarenta y cinco centavos), según detalle obrante en Anexos XI y XVII de este decreto.

Art. 4° - Ratificanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, efectuadas por la Oficina Provincial de Presu-

puesto en fechas 10.04.13, 07.05.13, 08.05.13, 09.05.13, 15.05.13, 17.05.13, 21.05.13, 27.05.13, 29.05.13, 03.06.13 y 04.06.13 - Batch Nos. 5389883, 5440400, 5441644, 5444337, 5447731, 5448018, 5448597, 5459129, 5465890, 5470983, 5480707, 5484781, 5491332, 5493619, 5495385 y 5495451, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto.

Art. 5º - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.647.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2161

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 272-35.778/13 y 272-35.778/13 Cpde. 1

VISTO el requerimiento de incorporación y transferencia presupuestaria del Ejercicio 2.013, efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de partidas provenientes del Contrato de Préstamo N° 7.352-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por Ley N° 7.548 y Decreto N° 180/10 para el Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal de la Provincia de Salta;

Que la incorporación mencionada en párrafo precedente está destinada a impulsar los proyectos de Implementación de un Sistema de Administración Financiera en 10 Municipios y Actualización de la Infraestructura Básica necesaria para la Implementación de Servicios de Gobierno Electrónico en la Provincia de Salta;

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) financiará para el Presupuesto Ejercicio 2.013, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal de la Provincia de Salta un importe total de \$4.600.000,00 (Pesos cuatro millones seiscientos mil) de erogaciones;

Que a este efecto, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción pertinente que tendrá a cargo la ejecución de los proyectos, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.760;

Que asimismo, resulta necesario aprobar transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, con el objeto de afrontar los gastos de asistencia operacional y reajustes de precios relacionados a la ejecución de los proyectos mencionados precedentemente en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.760, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe total de \$ 4.600.000,00 (Pesos cuatro millones seiscientos mil), correspondiente a los fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que financiarán diversos conceptos en el Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal de la Provincia de Salta para el Ejercicio 2.013, de acuerdo al siguiente detalle:

INCORPORARA:

ADMINISTRACION CENTRAL

TOTAL DE RECURSOS

<u>(FINANCIAMIENTO)</u>	<u>\$ 4.600.000,00</u>
221100 PRESTAMOS RECIBIDOS	<u>\$ 4.600.000,00</u>
221121 PRESTAMOS RECIBIDOS	
DE ADM. NAC.A ADM C	<u>\$ 4.600.000,00</u>

009000000000.221121.1013

BIRF 7.352 - Capital LP S 4.600.000,00

TOTAL DE GASTOS**(FINANCIAMIENTO) S 4.600.000,00****(SEGÚN ANEXO I Y II)**

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.760 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de S 689.714,91 (Pesos seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos catorce con noventa y un centavos), según detalle obrante en Anexos III y IV de este decreto.

Art. 4° - Ratificanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 20.03.13 y 25.04.13 - Batch Nos. 5362654, 5362695, 5421777 y 5421918, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 20 de la Ley N° 7.760.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2162

Secretaria General de la Gobernación

Expte. N° 226-143.341/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Secretarios Generales de Asociación Docente

Provincial (A.D.P.) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), solicitan se declare de Interés Provincial el Primer Congreso Intercultural Bilingüe: "La Educación Intercultural con los Pueblos Originarios". a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, los días 1 y 2 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento reunirá a delegados, representantes, caciques de pueblos originarios, profesionales de universidades y de instituciones de formación docente de diversas provincias, instituciones representativas, funcionarios municipales, provinciales y nacionales, instituciones sociales, sindicales, entre otras;

Que el Congreso procura fortalecer la cooperación, el reconocimiento y la inclusión, a través del intercambio de experiencias entre originarios, académicos y profesionales de América Latina, que estén relacionados con los hermanos de pueblos aborígenes desde la mirada histórica y antropológica, con el propósito de elaborar y acordar un diseño e implementación de políticas, que les permitan desarrollarse socialmente, conservando el patrimonio cultural de los pueblos. De la misma manera, se busca conocer y asimilar los avances en materia de conocimiento de la cuestión indígena, desde la educación como punto de partida, para la elaboración de propuestas que permitan el desarrollo de nuevas temáticas y formación de profesionales desde perspectivas multidisciplinarias;

Que entre los objetivos del Congreso se destacan en primer lugar el poder reunir a especialistas, organizaciones, gobiernos, trabajadores y dirigentes de los pueblos originarios, con el fin de compartir y discutir ideas y criterios sobre la real inclusión y reconocimiento de los pueblos preexistentes y en segundo lugar el romper con los obstáculos disciplinarios y las estrategias de integración multidisciplinaria, mediante el intercambio entre colegas y pares, teniendo en cuenta las formaciones profesionales, las tradiciones, la lingüística en la producción y aplicación del conocimiento;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el Primer Congreso Intercultural Bilingüe: "La Educa-

ción Intercultural con los Pueblos Originarios", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, los días 1 y 2 de agosto de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2165

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Gerardo Nelson Posadas a su designación efectuada como Director del Ente Regulador de los Juegos de Azar (ENREJA);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Gerardo Nelson Posadas - DNI N° 13.977.271 como Director del Ente Regulador de los Juegos de Azar, (ENREJA), a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 22 de Julio de 2013

DECRETO N° 2166

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director miembro del Directorio del Ente Regulador de los Juegos de Azar (ENREJA);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Silvina María del Carmen Cainelli - DNI N° 24.149.384 como Directora miembro del Directorio del Ente Regulador de los Juegos de Azar (ENREJA), a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2142 - 22/07/2013 - Expte. n° 1.877/13 - código 244

Artículo 1° - Designase a la doctora Imelda Luciana Serrudo, D.N.I. n° 28.310.855, matrícula profesional n° 4695, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo incorporado por Decreto n° 3635/11 (renglón n° 435, folio 14), agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2143 - 22/07/2013 - Expediente N° 0110366-138.762/2013-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Srta. Daniela Fernanda Figueroa, D.N.I. N° 31.799.892 en la Secretaría de Asun-

tos Municipales, Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 10 de Agosto de 2013 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 715/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2144 - 22/07/2013 - Expediente N° 59 - 114.837/13

Artículo 1° - Designase a la señora María Cecilia Viglione - D.N.I. N° 16.447.198, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2145 - 22/07/2013 - Expediente N° 0110327-96.064/2013-0

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Hernán Nicolás González, Pondal, D.N.I. N° 31.948.365, al Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 06 de Mayo de 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2146 - 22/07/2013 - Expediente N° 0120159-184284/2011-0, 1, 2 y 3

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Ramón Alejandro Olazo, C.U.I.L. N° 20-22253312-1, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 del departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesio-

nal, a partir del 26/03/2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2147 - 22/07/2013 - Expediente N° 0110327-96.064/2013-0

Artículo 1° - Designase al Dr. Sergio Esteban Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 26.898.234, en Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para desempeñarse en la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, a partir del 07 de mayo de 2013, dejándose sin efecto el Decreto N° 1128/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2148 - 22/07/2013 - Expte. n° 670/12 - código 192

Artículo 1° - A partir del día siguiente a la fecha de su notificación y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero, aféctase a la Municipalidad de Chicoana, al señor Tomás Aníbal Tolaba, D.N.I. n° 21.877.948, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, agente sanitario del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2149 - 22/07/2013 - Expediente N° 0110327-96.064/2013-0

Artículo 1° - Designase al Dr. Gustavo Ariel Dip, D.N.I. 26.627.184, con vigencia a partir del 07 de mayo

de 2013. en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - FJ II, por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2152 - 22/07/2013 - Exptes. n°s. 39.453/11- código 74 original y correspondes 1, 2, 3, 4 y 5 y 198.790/12 y 240.894/12 - código 321

Artículo 1° - Deniérgase por inadmisibilidad formal el recurso de alzada interpuesto por los afiliados Ivana Mabel Flores, D.N.I. n° 26.485.341 y Rubén Eduardo Altamirano, D.N.I. n° 18.540.474, contra la Resolución n° 358-1/12 del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2155 - 22/07/2013 - Expte. N° 11-114.983/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Lic. Ana Silvia Vaca, D.N.I. N° 30.636.429, Agrupamiento P - Subgrupo 2 - FJ IV, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 03 de julio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2157 - 22/07/2013 - Expte. N° 0110033-101.204/2011-8

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Dr. Alvaro Mariano Marcos Nallim, DNI N° 28.037.507, en la Dirección de Vialidad de Salta, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional, Clase XVII (diecisiete) del Estatuto Escalafón Único para los Agentes Viales Provinciales, a partir del día 02/07/13, y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente de la Dirección de Vialidad de Salta.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2160 - 22/07/2013 - Expediente N° 233-202.234-12-1

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria de la Señora Andrea Carina Orihuel, D.N.I. N° 27.552.236, por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 08 de Julio de 2013, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio 2013.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2164 - 22/07/2013 - Expte. n° 230.157/12 - código 234

Artículo 1° - Designase al señor Bruno Ar Matías Arjona, D.N.I. n° 27.982.034, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 36, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: administrativo, subgrupo: 2, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 402D -
22/07/2013 - Expediente Nº 50-116.815/13**

Artículo 1º - Disponer la baja del Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta José Pablo de la Cruz Benítez, D.N.I. 26.923.649, Legajo Personal Nº 2.105, personal de la Unidad Carcelaria Nº 1-: Salta, con vigencia al 10 de abril de 2.013, por solicitud del mismo, en los términos del Artículo 91º inc. b) de la Ley Nº 5639.

Art. 2º - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1338/96; Artículo 9º, Resolución SRT Nº 43/97, (Art. 6º) y Decreto Nº 1901/09.

Sylvester

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 403D -
22/07/2013 - Expediente Nº 50-90.611/13**

Artículo 1º - Disponer la baja del Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nelson Ismael Yapura, D.N.I. 26.475.501, Legajo Personal Nº 2.596, personal de la Unidad Carcelaria Nº 3- Orán; con vigencia al 16 de mayo de 2.013, por solicitud del mismo, en los términos del Artículo 91º inc. b) de la Ley Nº 5639.

Art. 2º - Déjase establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9º, Resolución SRT Nº 43/97, (Art. 6º) y Decreto Nº 1901/09, expresando la Coordinación de Medicina Laboral que el Sr. Nelson Ismael Yapura se encuentra Sin Incapacidad Laboral, al momento actual.

Sylvester

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 2141, 2151, 2153, 2154, 2156, 2158, 2159 y 2161, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. Nº 100035196

F. Nº 0001-50038

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

**Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 82/13.

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional Nº 16 - Provincia de Salta.

Tramo: Limite con Chaco - Emp. R.N. Nº 9/34.

Sección II: J.V. González (Cruce FFCC Gral. Belgrano - Km. 606,59 - Empalme R.N.N. R. N. Nº 9/34 (Km. 707,25).

Tipo de Obra: Bacheo Superficial con mezcla asfáltica en caliente, bacheo profundo con suelo cemento, perfilado de banquetas y zona marginal, corte de pastos y malezas, construcción de gaviones y colchonetes, reemplazo de juntas de puentes y reparación de carpeta de desgaste en puentes.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500.000,00.- referido al mes de Agosto de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/07 al 01/08/2013

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. Nº 100035369

F. Nº 0001-50200

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas**Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 65/13.

Malla 439 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 81

Tramo: Límite Formosa/Salta - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 182,15 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientos (\$ 1.702.500,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 22/07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035368

F. N° 0001-50200

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas**Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 64/13.

Malla 406 - Provincia de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R. N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R. N. N° 34 - Límite con: Bolivia

Longitud: 184,40 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil (\$ 1.411.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 22/07 al 09/08/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100035464

F. N° 0001-50286

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 02/13

Expte. 5444/13

"Servicio de Logística"

Llamase a Licitación Pública destinada a la contratación de los servicios de "finishing" de urnas, notificación de los establecimientos donde funcionarán mesas de votación, distribución de nombramientos de autoridades de mesa, almacenaje, despliegue y repliegue de urnas y material electoral, almacenaje, despliegue y repliegue de máquinas de votar y traslado de personal, correspondientes a los actos comiciales del 6 de octubre y 10 de noviembre del año 2013, del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, que se efectuará el día 9 agosto de 2013 , a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, conforme Pliegos de Condiciones - Cláusula Generales que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Area de Administración del Tribunal Electoral. Avda. Bolivia 4671, Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio de los Pliegos: \$ 6000 (Pesos seis mil).

Apertura de las propuestas: Tribunal Electoral de la Provincia de Salta. Avda. Bolivia N° 4671. El 9 de agosto de 2013. Horas 10:00.

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria

Tribunal Electoral

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035454 F. v/c N° 0002-03244

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública N° 22/13

"Construcción de 100 Mejoramientos de Vivienda del Programa Mejor Vivir 2 en B° La Paz y B° Solidaridad - Etapa 15 - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 7.779.088,00

N° de Lic.: 22/13

N° Proy.: 16.15

N° Expte.: 68-145.535/13

Nombre del Proyecto: Construcción de 100 Módulos en B° La Paz y B° Solidaridad - Etapa 15 Salta Capital.

Presupuesto Total: \$ 7.779.088,00

Precio del Pliego: \$ 7.780,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 29/07/2013

Fecha de Apertura: 13/08/2013 a Horas 9.00

Fecha de Recepción de Ofertas: 13/08/2013 hasta Horas 9.00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede del I.P.V. - Avda. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/08/2013 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador

UEPD - I.P.V.

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035453 F. v/c N° 0002-03244

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública N° 23/13

"Construcción de 62 Mejoramientos de Vivienda del Programa Mejor Vivir 2 en B° Solidaridad - Etapa 16 - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial Tope: S 4.835.434,56

N° de Lic.: 23/13

N° Proy.: 16.16

N° Expte.: 68-145.542/13

Nombre del Proyecto: Construcción de 62 Módulos en B° Solidaridad - Etapa 16 - Salta Capital.

Presupuesto Total: S 4.835.434,56

Precio del Pliego: S 4.836,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 29/07/2013

Fecha de Apertura: 13/08/2013 a Horas 9.00

Fecha de Recepción de Ofertas: 13/08/2013 hasta Horas 9.00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede del I.P.V. - Avda. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/08/2013 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD - I.P.V.

Imp. S 60,00

e) 25/07/2013

O.P. N° 100035452

F. v/c N° 0002-03244

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública N° 24/13

"Construcción de 50 Mejoramientos de Vivienda del Programa Mejor Vivir 2 en B° La Paz y B° Solidaridad - Etapa 17 - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial Tope: S 3.462.228,00

N° de Lic.: 24/13

N° Proy.: 16.17

N° Expte.: 68-145.552/13

Nombre del Proyecto: Construcción de 50 Módulos en B° La Paz y B° Solidaridad - Etapa 17 - Salta - Capital.

Presupuesto Total: S 3.462.228,00

Precio del Pliego: S 3.463,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 29/07/2013

Fecha de Apertura: 13/08/2013 a Horas 9.00

Fecha de Recepción de Ofertas: 13/08/2013 hasta Horas 9.00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede del I.P.V. - Avda. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/08/2013 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD - I.P.V.

Imp. S 60,00

e) 25/07/2013

O.P. N° 100035451

F. v/c N° 0002-03244

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública N° 25/13

"Construcción de 45 Mejoramientos de Vivienda del Programa Mejor Vivir 2 en B° Solidaridad - Etapa 18 - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial Tope: S 3.116.005,20

N° de Lic.: 25/13

N° Proy.: 16.18

N° Expte.: 68-145.563/13

Nombre del Proyecto: Construcción de 45 Módulos en B° Solidaridad - Etapa 18 - Salta - Capital.

Presupuesto Total: S 3.116.005,20

Precio del Pliego: S 3.117,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 29/07/2013

Fecha de Apertura: 14/08/2013 a Horas 9.00

Fecha de Recepción de Ofertas: 14/08/2013 hasta Horas 9.00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede del I.P.V. - Avda. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 09/08/2013 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD - I.P.V.

Imp. S 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035450 F. v/c N° 0002-03244

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública N° 26/13

"Construcción de 33 Mejoramientos de Vivienda del Programa Mejor Vivir 2 en B° La Paz y B° Solidaridad - Etapa 19 - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial Tope: S 2.318.001,84

N° de Contr.: 26/13

N° Proy.: 16.19

N° Expte.: 68-145.564/13

Nombre del Proyecto: Construcción 33 Módulos en B° La Paz y B° Solidaridad - Etapa 19 - Salta - Capital.

Presupuesto Total: S 2.318.001,84

Precio del Pliego: S 2.319,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 29/07/2013

Fecha de Apertura: 14/08/2013 a Horas 9.00

Fecha de Recepción de Ofertas: 14/08/2013 hasta Horas 9.00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede del I.P.V. - Avda. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 09/08/2013 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD - I.P.V.

Imp. S 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035445 F. N° 0001-50271

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 15460-SG-2013 y 5689-SV-2013

Resolución N° 235/2013

Licitación Pública N° 38/13

Llámanse a Licitación Pública N° 38/13, convocada para la: "Adquisición de Elementos de Protección Per-

sonal destinados a la Subsecretaría de Obras Públicas y Herramientas, Elementos de Seguridad e Indumentaria para la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial"

Presupuesto Oficial: \$ 134.998,29 (Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y ocho con 29/100).

Precio del Pliego: \$ 135,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 26/07/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 08 de Agosto de año 2.013 - Horas 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 26 de Julio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035444 F. N° 0001-50270

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 9558-SG-2013

Resolución N° 241/2013

Licitación Pública N° 26/13

Llábase a Licitación Pública N° 26/13, convocada para el: "Alquiler de Un Camión Volquete destinado a la Subsecretaría de Saneamiento y Políticas Ambientales"

Presupuesto Oficial: \$ 573.648,00 (Pesos Quinientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y ocho con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 573,65 (Pesos Quinientos Setenta y Tres con 65/100).

Venta de Pliegos: A partir 26/07/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 08 de Agosto de año 2.013 - Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 26 de Julio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035441

F. v/c N° 0002-03243

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 175/13

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100186-1104/2011-1001.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 16/08/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego. \$ 100 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 109.400,00 (Pesos Ciento Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico

vico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block -
Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gober-
nación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035112 F. N° 0001-49913

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Minis-
terio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a
la **Licitación Pública Nacional N° 19/13**

Licitación Pública N° 19/13

Obra: Construcción Albergue para Alumnos y Do-
centes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refac-
ciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora-, ubi-
cada en la localidad de El Espinal, Departamento La
Candelaria de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.755.392,21

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto
oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/08/13 a hs. 9:30 en la
Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en
Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 29/08/13 a hs.
9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras
Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand
Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la
U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis
Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/07/13
hasta las 13:00 hs del 28/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 900,00 e) 05/07 al 29/07/2013

O.P. N° 100035111 F. N° 0001-49911

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Minis-
terio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a
la **Licitación Pública Nacional N° 18/13**.

Licitación Pública N° 18/13

Obra: "Construcción Aulas - Construcción de Sala
de Nivel Inicial - Refacciones y Refuncionalizaciones
Varias en la Escuela N° 4266 - Río Bermejo", ubicada en
el Paraje Carboncito, Municipio Embarcación, Depar-
tamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.740.207,36

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto
oficial.

Fecha y lugar de apertura: 22/08/13 a hs. 9:30 en la
Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en
Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/08/13 a hs.
9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras
Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand
Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la
U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis
Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13
hasta las 13:00 hs del 21/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 900,00 e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100035110

F. N° 0001-49910

Ministerio de Educación de la Nación
Dirección de Infraestructura
Plan Obras
U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 16/13**

Licitación Pública N° 16/13

Obra: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4521 - Madre Teresa De Calcuta", ubicada en la localidad de Alumbre, Municipio de Seclantás, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.648.144,32

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 15/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 15/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 14/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 05 al 29/07/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100035465

F. N° 0001-50286

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Contratación Directa

Expte. 5445/13

"Impresión de Padrones Electorales"

Llamase a Contratación Directa a la impresión de los padrones electorales a utilizarse en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 6 de octubre de 2013 y en las elecciones Generales del 10 de noviembre del año 2013, que se efectuará el 2 de agosto de 2013, a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, conforme Pliegos de Conciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Área de Administración del Tribunal Electoral. Avda. Bolivia 4671, Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precios de los Pliegos: Sin cargo.

Apertura de las Propuestas: Tribunal Electoral de la Provincia de Salta. Avda. Bolivia 4671. El 2 de agosto de 2013. Horas 10:00.

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
 Secretaria
 Tribunal Electoral

Imp. \$ 60,00

e) 25/07/2013

O.P. N° 100035461

F. N° 0001-50234

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 90/2.013

Para la Adquisición de "Materiales de Construcción para Tablero Puente de Madera - Acceso Alto Sierra"

Presupuesto Oficial: \$ 13.600,00 (Pesos Trece Mil Seiscientos).

Exptes.: N° 0110033-125.616/2013-0.

Apertura: 31 de Julio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio DVS - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0825 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100035463 F. N° 0001-50285

Policía de Salta

Jefatura de Policía

Concurso de Precios N° 05/13

Expte: 44- 22.000/13-0

Adquisición: Equipos de radiofrecuencia portátiles.

Destino: Dirección General de Tecnología y Sistemas

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - División Contrataciones y Compras - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta-Capital.

Fecha de Apertura: 07 de Agosto de 2013 a hs. 10:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 48.640,00 (Pesos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 0/100).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 26 de julio del cte. año en Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta Capital, Teléfonos 4370601 en el horario de hs. 07.00 a 21.00.

Crio. Gral. Lic. Marcelo Juan Lami
Jefe de Policía

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035462 F. N° 0001-50285

Policía de Salta

Jefatura de Policía

Concurso de Precios N° 04/13

Expte: 44-135.520/12-0

Adquisición: De materiales de construcción para casillas de madera.

Destino: División Caballería (UR-4).

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - División Contrataciones y Compras - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 02 de Agosto de 2013 a hs. 09:30

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 35.300,66 (Pesos treinta y cinco mil trescientos con 66/100).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 25 de Julio del cte. año en Jefatura de Policía - División Contrataciones y Compras (DAYF) - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta Capital, Teléfonos 4370601 en el horario de hs. 07:00 a 22:00.

Crio. Gral. Lic. Marcelo Juan Lami
Jefe de Policía

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035443 F. N° 0001-50269

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 28155-SG-2013 y 29123-SG-2013

Resolución 221/2013

Concurso de Precios N° 19/13

Llámase a Concurso de Precios N° 19/13, convocada para la: "Adquisición de Materiales de Electricidad Destinados a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales"

Presupuesto Oficial: \$ 29.627,00 (Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 29,60 (Pesos Veintinueve con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 26/07/2013, en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 02 de Agosto del año en curso - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso, a partir del día 26 de Julio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035442 F. N° 0001-50268

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

**Expedientes N° 60853-SG-2012, 4063-SG-2013,
23980-SG-2013 y 21806-SG-2013**

Resolución N° 196/2013

Concurso de Precios N° 17/13

Llámacese a Concurso de Precios N° 17/13, convoca-
da para la: "Adquisición de Computadoras, Impresoras,
estabilizadores e Insumos de Computación destinados
a la Secretaría de Acción Social, Dirección General de
Despachos, Dirección general de Presupuesto y Subse-
cretaría de Microdatos"

Presupuesto Oficial: \$ 21.602,71 (Pesos Veintiún
Mil Seiscientos Dos con 71/100).

Precio del Pliego: \$ 21,60 (Pesos Veintiuno con 60/
100).

Venta de Pliegos: A partir 26/07/2013, en Tesorería
Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a
13:30 hs.

Fecha de Apertura: 02 de Agosto del año en curso -
Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1°
Piso, a partir del día 26 de Julio del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 25/07/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100035458

F. v/c N° 0002-03245

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321- 87.055/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la
Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica
la **Contratación Directa N° 324/13**, tramitada por el
Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimien-
to y Mantenimiento, por la realización de Refacción de
Oficina correspondiente al Programa TEC la que se
adjudica a la siguiente firma:

Chuquisaca Abdon Victor por la suma total de \$
26.897,70 (Son Pesos Veintiséis Mil Ochocientos No-
venta y Siete con 70/100).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto prece-
dentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecim entc
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 25/07/2013

O.P. N° 100035457

F. v/c N° 0002-03245

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-70.106/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley
6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la
Contratación Directa N° 283/13, tramitada por el Pro-

grama Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipamiento de Computación correspondiente al Laboratorio de la Producción, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de APS, la que se adjudica a la siguiente firmas: Daroca Vicco Jorge Martín por la suma total de \$ 16.688,00 (Son Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035456 F. v/c N° 0002-03245

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321- 118.382/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **Contratación Directa N° 338/13**, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipo de Western Blot correspondiente al Programa ETS - SIDA la que se adjudica a la siguiente firma: Russo Dominga por la suma total de \$ 21.000,00 (Son Pesos Veintiún Mil).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035455 F. v/c N° 0002-03245

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-663/12

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **Contratación Directa N° 279/13**, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipamientos Varios correspondiente al Hospital de Alto La Sierra, la que se adjudica a las siguientes firmas: Corrales Raúl Agustín por la suma total de \$ 3.955,00 (Son Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cinco). Barrionuevo Mariela Emilse por la suma total de \$ 7.469 (Son Pesos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve) y Magnus S.A. por la suma total de \$ 3.904,95 (Son Pesos Tres Mil Novecientos Cuatro con 95/100).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035446 F. N° 0001-50272

Ref. Expte. N° 34-184.388/12

Edicto Ampliatorio: La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, en relación a la Resolución N° 128, de fecha 24/05/13, publicada en fecha 18/06/13, se omitió poner en conocimiento de los interesados que el acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día desde la presente publicación, debiendo el interesado interponer el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y un diario de circulación general.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00 e) 25/07/2013

O.P. N° 100035439

F. N° 0001-50261

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Art. 13, inc. b) - Ley 6838 Expte ADM 2023/13****Adquisición de Bolsas Varias Destinadas a los Depósitos de Secuestros del Poder Judicial**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotizar precios, con la modalidad prevista en el art. 13, inc. b) de la ley 6838, para el día 12 de agosto de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de bolsas varias destinadas a los Depósitos de Secuestros del Poder Judicial, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: Sin cargo

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Dirección de Administración

Área Compras, Oficina 3005, 2do Piso, Av. Bolivia 4671. El 12 de agosto de 2013. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Ene. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00

e) 25/07/2013

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100035447

F. N° 0001-50273

Ref. Exptes. N° 34-7.213/13

Se ha determinado la línea de ribera del inmueble matrícula N° 158.860 del Dpto. Capital, cuyo polígono limita con el río Arenales. La línea de ribera propuesta por la Comisión Técnica, es determinada conforme vinculación que se transcribe al pie del presente, siendo la misma aprobada por Resolución N° 202 de fecha 11/07/13. Se ordena la publicación de la misma en lo que hace a su parte resolutive por el término de dos días en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Dcto. N° 1989/02 Art. 10, las personas que tengan interés

legítimo podrán hacer valer sus derechos ante el Tribunal de Aguas de la Provincia por vía de apelación en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolívar N° 4650 Piso 1°, (Dcto. 1100/02 Art. 7).

Vinculación de Línea de Ribera**Del Río Arenales - Mat. 158.860 - Dpto. La Capital.****Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
V1	3552827.01	7255367.40
V2	3552886.69	7255400.30
V3	3552939.39	7255437.26

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
V1'	3552848.24	7255173.52
V2'	3552906.67	7255178.83
V3'	3552989.06	7255256.43

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 25 y 26/07/2013

O.P. N° 100035419

F. N° 0001-50245

Ref. Expte. N° 34-25.851/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 190 del día 26/06/13 se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Arias, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral 1073, Fracción B-11, Sección T, Finca "El Rosal" del Dpto. Capital, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera**Del Río Arias - Mat. 1.073 - Dpto Capital****Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	Y	X
LRd 1	7258129,49	3554248,41
LRd 2	7258118,87	3554269,07
LRd 3	7258084,05	3554318,21
LRd 4	7258031,69	3554393,96
LRd 5	7258014,75	3554439,08
LRd 6	7258005,13	3554465,79
LRd 7	7257988,56	3554511,02
LRd 8	7257980,77	3554532,61
LRd 9	7257966,70	3554584,18

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	Y	X
Lri 10	7258072,38	3554637,79
Lri 11	7258116,69	3554580,97
Lri 12	7258154,06	3554542,28
Lri 13	7258162,10	3554498,93
Lri 14	7258174,85	3554482,58
Lri 15	7258182,01	3554425,11
Lri 16	7258214,99	3554374,45
Lri 17	7258228,92	3554331,87

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 140,00

e) 24 y 25/07/2013

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100035389

F. N° 0001-50225

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización

de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 1.143 ha netas, sobre un total de 1.906 ha brutas solicitadas, en Finca "Los Coloraditos", inmueble matrícula N° 4318 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-154241/2011-0, iniciado por los Sres. Ignacio Wirsch y Alfonso Wirsch, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 02 de Agosto de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón Municipal Casa de la Cultura, sito en Avda. General Güemes 101.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Avda. General Güemes N° 101, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 31 de Julio de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. S 204,00

e) 23 al 25/07/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003533

R. s/c N° 400000430

El Sr. Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos de los Art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (texto ordenando Dcto. 456/97, que se ha Declarado el Abandono de las siguientes Minas:

Expte. N°	Mina	Mineral	Departamento
19.637	Salari 08	Diseminado de oro y Cobre	Los Andes
19.639	Salari 10	Diseminado de oro y Cobre	Los Andes
19.643	Salari 14	Diseminado de oro y Cobre	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 400003532 F. N° 0004-02444

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.504, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Caminos del Este; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	2593800,00	7236437,52
2	2599566,50	7236437,52
3	2599566,50	7235515,26
4	2597321,54	7235515,26
5	2597321,54	7234515,26
6	2595321,54	7234515,26
7	2595321,54	7231515,26
8	2593800,00	7231515,26

PMD: Y: 2594246,13 X: 7235712,36

Cerrando la superficie registrada en 1.340 has. 4372.29 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 400003531 F. N° 0004-02443

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.466, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, cobre, oro y plomo en el Dpto.: Rosario de Lerma, Lugar: Estación Incahuasi; la mina se denominará Pabellón Colorado;

las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) Y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3505564.93	X: 7313058.75
Y: 3511965.84	X: 7313058.75
Y: 3511965.84	X: 7311058.75
Y: 3507501.46	X: 7311058.75
Y: 3507501.46	X: 7304787.24
Y: 3505564.93	X: 7304787.24

PMD: Y: 3507042.60 X: 7311057.74

Cerrando la superficie registrada en 2.494 has. 5622 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: (i) Matricula 93 (Franco Sosa, Tubal Gustavo); (ii) Matricula 122 (Vila y Moret Néstor Manuel Teófilo; Vila y Moret Francisco Emilio y Vila y Moret Carlos Alberto); y Matricula 146 (Foxter S.A.) todas del Departamento de Rosario del Lerma. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 400003530 F. N° 0004-02442

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 455/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 20.445, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos; la mina se denominará Quevar Decima Quinta; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3430131.80	X: 7305248.55
Y: 3424259.33	X: 7305248.55
Y: 3424259.33	X: 7309799.42
Y: 3428939.02	X: 7309799.42
Y: 3428939.02	X: 7312547.65
Y: 3430771.66	X: 7312547.65
Y: 3430771.66	X: 7308563.49

Y: 3430131.80 X: 7308568.49

PMD: Y: 3425353.72 X: 7308874.75

Cerrando la superficie registrada en 3.254 has. 6637 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

O.P. N° 100035180 F. N° 0001-49996

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 21.061 - ha manifestado Descubrimiento de Diseminado Polimetálico, en el Departamento los Andes, Distrito Muñano Norte, Paraje Puesto Esquina Chica. La mina se denominará "Esquina Chica II". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

PD X= 7330200.00	Y= 348760.00
1. X= 7330502.36	Y= 3486860.00
2. X= 7330502.36	Y= 3488410.00
3. X= 7328889.46	Y= 3488410.00
4. X= 7328889.46	Y= 3486860.00

La superficie concedida es 250 Has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/07/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100035440 F. N° 0001-50262

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez, en los autos caratulados "Domingo de Briones María Gloria - Briones Miranda Antolín s/Sucesorio", Expte. N° 420.992/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consi-

deren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Irene Gutiérrez, Secretaria. Salta, 6 de Mayo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/07/2013

O.P. N° 100035383 F. N° 0001-50217

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Cisneros, Héctor Raúl s/Sucesorio" - Expte. N° 358.597/11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o Nuevo Diario. Salta, 13 de junio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/07/2013

O.P. N° 100035382 F. N° 0001-50216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Vargas, Ernesto Eusebio s/Sucesorio" - Expte. N° 426.255/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 4 de Julio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/07/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100035397

F. N° 0001-50232

Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los términos del art. 236 de la Ley 19.550, convocamos a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09-08-13 a las 21:00 hs., en la sede social de la calle Buenos Aires N° 1, 1° P., Of. C., de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis y consideración de la actuado y dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 09-08-13.
- 2.- Consideración de solicitud de retiro de la Oferta Pública a presentar a la Comisión Nacional de Valores.
- 3.- Consecuentemente con el punto anterior, solicitar el retiro de las garantías existentes.
- 4.- Designación de accionistas para firmar el Acta.

Roberto Keuroghlanian
Síndico Titular

Imp. S 200,00

e) 23 al 29/07/2013

O.P. N° 100035396

F. N° 0001-50232

Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los términos del art. 236 de la Ley 19.550, convocamos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09-08-13 a las 9:00 hs., en la sede social de la calle Buenos Aires N° 1, 1° P., Of. C., de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis de la situación actual de la entidad.
- 2.- Análisis y evaluación de los Estados Contables al 30.11.2011, 25.02.2012, 31.05.2012 y 31.08.2012.
- 3.- Tratamiento de las renunciaciones presentadas.
- 4.- Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las renunciadas.

5.- Tratamiento de honorarios en los casos que corresponda.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Roberto Keuroghlanian
Síndico Titular

Imp. S 200,00

e) 23 al 29/07/2013

O.P. N° 100035370

F. N° 0001-50201

Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2013, a horas 17:00, en su sede social de calle Balcarce N° 376, 1° piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas que firmen el acta.
- 2.- Renuncia del Presidente Ignacius Kim Sang Tan y aprobación de su gestión.
- 3.- Fijar número de miembros del Directorio y designación de nuevas autoridades;
- 4.- Tratamiento del Balance 2012 y aprobación de la gestión del Directorio.

Asimismo se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de las acciones con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, con el número de socios con derechos a voto presentes y en condiciones de votar.

Ramiro José Guerrero
Vicepresidente
Diego Mendilaharsu
Director Titular

Imp. S 200,00

e) 22 al 26/07/2013

O.P. N° 100035359

F. N° 0001-50186

Super Estrella S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de Super Estrella S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 07 de agosto de 2013 a horas 08:00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.

2.- Aprobar la gestión del Directorio por los ejercicios 2011 y 2012.

3.- Designación de autoridades Directorio a partir de la fecha de celebración de la Asamblea y por el periodo de 2 (dos) años, en función de lo dispuesto por el artículo 19° de los Estatutos Sociales.

4.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y Anexos por los Ejercicios N° 22 iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y N° 23 iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

5.- Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios de directores por los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 2011 y 2012.

6.- Consideración del otorgamiento de autorización para que las retribuciones que el Directorio asigne anualmente a la Gerencia de Administración por el desempeño de funciones técnicas administrativas exceda los límites prefijados en el artículo 24° de los Estatutos Sociales.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de todos los accionistas socios a partir del día 22/07/2013. Tanto la puesta a disposición de la documentación señalada como la fijación

de la fecha para la celebración de la Asamblea, serán inmediatamente notificadas en forma individual y personal a todos los accionistas, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo miércoles 07 de agosto de 2013 a horas 9,00 en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta.

Firyal Yasso de Zabloud
Presidente

Imp. S 290,00

e) 19 al 25/07/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100035449

F. N° 0001-50277

"NB S.R.L."**Prórroga de Sociedad**

Por acta de reunión de socios N° 7 de fecha 16/08/2011, los socios de "NB S.R.L.", Sra. Yone Tilca y la Srta. Norma Nélide Boiero resolvieron prorrogar el vencimiento de la citada sociedad por un término de 5 (cinco) años más a contar de la fecha de la inscripción del instrumento de que lo aprueba, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 2da. in fine del Contrato Social original de fecha 21/07/2005, con lo cual la citada cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el Acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24 de Julio de 2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria Interina.

Imp. S 60,00

e) 25/07/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100035459

F. N° 0001-50282

**Asociación Civil Sin Fines de Lucro
Club de Enduro Norte - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Que conforme la reunión de Comisión Directiva de la Asociación Civil sin fines de Lucro Club de Enduro Norte del día 19 de Julio del 2013, se convoca a Asamblea Extraordinaria a todos sus socios para el día 25 de Agosto del 2013 a fin de tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1.- Aceptación de la renuncia de los miembros de la Comisión Directiva.

2.- Designación de autoridades para la Comisión Directiva, conforme las listas que se presentarán hasta tres días antes de la Asamblea.

3.- Aprobación de los Balances de los años 2009, 2010 y 2011.

4.- Modificación del Estatuto en cuanto a la entrada en vigencia de la comisión, y duración de la misma.

5.- Designación de los socios que firmarán el Acta.

Hugo Marcelo Rottigni
Secretario

Juan Carlos Castiella
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/07/2013

O.P. N° 100035448

F. N° 0001-50276

**Asociación Alianza Israelita de SS.MM
Kehila - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo solicitado por el Programa de Acción Cooperativa y PyMES la Asociación Alianza Israelita de SSMM dispone a convocar para el día 24 de Agosto de 2013 en su sede de calle Caseros 1045 de esta ciudad a Asamblea General Extraordinaria.

Informamos a los Señores Socios que el día 24 de Agosto de 2013 a horas 17:00 se realizará el primer

llamado a reunión, con media hora de tolerancia hasta las 17:30 hs para la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Finalizado el 31/12/12.

3.- Memoria del Ejercicio finalizado el 31/12/12.

4.- Informe de la Junta Fiscalizadora.

5.- Informe de Gestión.

6.- Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes.

7.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria

Art. 35 de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros, del órgano directivo y de fiscalización."

Sra. Mariela Teplixke
Secretaria

Ing. Jorge Daniel Banchik
Presidente

Imp. \$ 33,00

e) 25/07/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100035460

F. N° 0001-50283

Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A.

De la Edición 19.109 de fecha 23 de Julio de 2013, Sección COMERCIAL, Asambleas Comerciales O.P. N° 100035397 - O.P. N° 100035396, F. N° 0001-50232.

Donde dice:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los términos del art. 236 de la Ley 19.550, convocamos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día a las hs.,

Debe decir:**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los términos del art. 236 de la Ley 19.550, convocamos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Agosto de 2.013, a las 09:00 hs.,

Donde dice:**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con los términos del art. 236 de la ley 19.550, convocamos a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día a las hs., en la sede social de la calle Buenos Aires N 1, 1° P., Of. C, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1.- Análisis y consideración de lo actuado y dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del...

Debe decir:**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con los términos del art. 236 de la ley 19.550, convocamos a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de Agosto de 2.013, a las 21:00 hs., en la sede social de la calle Buenos Aires N° 1, 1° P., Of. C, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Análisis y consideración de lo actuado y dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del día 09/08/2.013.

Roberto Keuroghlanian
Sindico Titular

Imp. \$ 58,00

e) 25/07/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035466

Saldo anual acumulado	\$ 384.317,20
Recaudación	
Boletín del día 24/07/13	\$ 1.334,20
Total recaudado a la fecha	\$ 385.651,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003562

Saldo anual acumulado	\$ 87.541,00
Disp. N° 163/13 Receso	
Administ. (15 al 26/07/13)	\$ 0,00
Total recaudado a la fecha	\$ 87.541,00

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regirán por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676